



AG ECVC Marzo 2019

MOCION SOC CERRO - APOYO INTERNACIONAL DE LA COORDINADORA EUROPEA VIA CAMPESINA Y SUS ALIADOS AL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES/AS EN SU APROVECHAMIENTO SOCIAL Y AGRARIO DEL CERRO LIBERTAD

La Coordinadora Europea Vía Campesina (ECVC) y las organizaciones aliadas reunidas en el marco del encuentro europeo del grupo de trabajo sobre Territorio del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP) se solidarizan con los jornaleros/as ocupantes de la finca en cuestión, sita en Jaén, Andalucía, de propiedad privada, embargada por el Banco Bilbao Bizkaia, y exhortan a la Junta de Andalucía a garantizar el mantenimiento del proyecto de producción colectiva agroecológica que se viene desarrollando desde hace dos años en la finca de referencia por jornaleros y jornaleras del Sindicato Andaluz de Trabajadores/as (SOC-SAT), desde el 30 de abril de 2017 y cuyo proyecto conocemos como Cerro Libertad.

Durante éstos últimos dos años, pese a las denuncias del Banco, y tras haber sido desalojados, se llegó a un acuerdo con el BBVA en Jaén, para recoger la aceituna de los 7.000 olivos con los que cuenta la finca. Previamente, se desarrolló un trabajo importante, 1.350 olivos fueron saneados por los jornaleros y jornaleras, se dió trabajo a 34 personas, que estaban en riesgo de exclusión social y desempleados, se dieron casi 600 peonadas, que sirvieron para recoger 100.000 kg de aceituna, se pagaron sus seguros e impuestos, que llegan a toda la sociedad, y se han desarrollado proyectos agrícolas de producción ecológica. En definitiva, se ha generado trabajo y riqueza para todos y todas, tras cinco años de abandono de esta finca por el BBVA y una supuesta intención de especulación financiera por parte de este banco. En cumplimiento de la ley, con La Constitución Española: Título I. De los derechos y deberes fundamentales, Capítulo tercero. De los principios rectores de la política social y económica. Artículo 40.1, que establece *“la promoción de condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, así como la subordinación de la riqueza del país, cualquiera fuere su titularidad, al interés general, permitiendo la expropiación de bienes por causa justificada de utilidad pública o de interés social”*.

La Junta de Andalucía tiene a su vez la competencia y el mandato, de acuerdo a su Estatuto de Autonomía, en la ley 8/1984 de Reforma agraria y la ley 34/1979 sobre fincas manifiestamente mejorables, de acordar la *“expropiación del dominio o del uso de la finca, imponer planes de mejora forzosa”* cuando exista incumplimiento de las obligaciones inherentes a la función social de la propiedad de la tierra y en especial su falta de explotación.

Asimismo, la expropiación de las tierras ha sido justificada en la aplicación de las Directivas Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la Tierra, elaboradas por la

FAO y ratificada por España, que en su artículo 1.1 propone que la gobernanza de la tenencia de la tierra sirva para “... *producir beneficios para todas las personas, en especial las vulnerables y marginadas, y alcanzar las metas de la seguridad alimentaria y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, la erradicación de la pobreza, la creación de medios de vida sostenible, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible.*”

En virtud de lo expuesto, en atención a los graves motivos de orden económico y social que se viven en la provincia de Jaén, y de acuerdo con la legislación vigente en la FAO, España y Andalucía, pedimos a la Junta de Andalucía que comience un proceso de expropiación, cesión del uso y gestión de la finca a los jornaleros y jornaleras que la trabajan y así evitar el desmantelamiento del proyecto agro-ecológico, por el incumplimiento de la función social de la propiedad y su abandono continuado de cinco años desde su embargo bancario, hasta que se comenzó recuperar agrícolamente, y su consiguiente cesión a una cooperativa formada por estos jornaleros/as en paro para su uso agrario social y sostenible.